

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.8 bis OGUC)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5 2 8. O.G.U.C (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input checked="" type="checkbox"/>	Gas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.819 de fecha 06.02.2018, el que aprobó la construcción de una superficie de 58,35 m², de la propiedad con destino de vivienda DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C. y art. 116 bis D.L.G.U.C., ubicada en [REDACTED] Rol Sii de avalúo N° 2882-24, Arica.

Antecedentes de la propiedad:

- permiso de construcción N° 17.030/2014, aprueba una superficie de 50,89 m².
- Permiso de Edificación N° 17.819/2018, modifica la construcción por una superficie de 58,35 m².

Se recibe la construcción de una superficie de 58,35 m² consiste en:

- 1° Nivel (29,40 m²): estar - Comedor, escalera, baño y cocina.
- 2° Nivel (28,95 m²): dormitorio 1, dormitorio 2 y dormitorio 3.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 58,35 m², con destino de vivienda, con calidad DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C. y art. 116 bis D.L.G.U.C., recepcionada en los términos del art. 5.2.6.bis de la O.G.U.C., propiedad ubicada en [REDACTED] Rol Sii de avalúo N° 2882-24, Arica.

Resumen de superficies.

Superficie aprobada : 58,35 m².
 Superficie recepcionada : 58,35 m².
 Superficie predial : 100,00 m².

Nota

- Presenta Informe de cumplimiento artículo art. 5.2.6.bis de la O.G.U.C., por el arquitecto Sr. Gabriel Arriagada Ubeira, Rut N° [REDACTED]
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 770 de fecha 23.11 2018, de Aguas del Altiplano.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1687963 de fecha 29.11.2017 aprobado por la SEC
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 N° 1675417 de fecha 08.11.2017 aprobado por la SEC.
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1039981 de fecha 09.02.2017 aprobado por la SEC.

A-54

RDA/PA/AR/cfv.



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE